

Confusión y molestia tras dictamen sobre uso de TNE

Pese a que el Gobierno anunció modificación de las normativas, estudiantes calificaron resolución de Contraloría como contradictoria.

Francisca Palma Schiller
 francisca.palma@estrellavalpo.d

Confusión en el mundo estudiantil ha generado una resolución emitida por la Contraloría General de la República luego de que un usuario cuestionara la Guía de Uso publicada por Junaeb respecto a la utilización de la TNE.

En ese contexto, y con una respuesta similar a la que ya había entregado con anterioridad la Subsecretaría de Transportes, el dictamen del ente contralor hizo referencia al Decreto N.º 20, que permite utilizar la TNE durante los 12 meses del año y en cualquier horario, aunque exclusivamente para fines académicos, punto que abrió la polémica, sobre todo, en los universitarios, quienes mostraron su inquietud ante lo emitido.

“Es un retroceso inaceptable, porque finalmente la TNE es un logro que fue una conquista histórica del movimiento estudiantil hace muchos años atrás y está pensado para poder garantizar que el transporte sea accesible y que sea beneficioso para todos los estudiantes durante todo el año y en cualquier horario”, comentó Lukas de la



PARA LOS UNIVERSITARIOS, NOTICIA PODRÍA GENERAR UNA MAYOR TENSIÓN CON LOS CHOFERES.

Rosa, presidente de la Federación de Estudiantes PUCV, quien agregó que “se produce una contradicción, ya que, por ejemplo, si nos ponemos a revisar páginas del Gobierno dice que se puede acceder a una rebaja en el transporte público las 24 horas del día, los 7 días de la semana”.

Además, a su juicio, “esto podría provocar que, en una relación ya compleja, exista una mayor tensión entre estudiantes y choferes, lo que podría ocasionar episodios de violencia, como ya lo hemos visto”.

Consultados por los he-

chos, desde la seremi de Transportes declararon que “el dictamen de la Contraloría confirmó lo que siempre ha dicho el MTT: el pase se puede usar todos los días del año, las 24 horas del día con fines estudiantiles”.

“En este sentido hacemos un llamado a todos los usuarios del sistema que cuenten con algún beneficio, ya sea la TNE o la TAM, a hacer un buen uso de éste. Asimismo, les recordamos que su uso es personal e intransferible”, añadieron desde la cartera.

A propósito de las confusiones y contradiccio-

nes, en horas de la tarde, el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, anunció que se modificarán las normativas, por lo que se podrían tener novedades respecto a la temática en los próximos días.

“Como Gobierno queremos informar que obviamente compartimos las preocupaciones que emergían a partir de este dictamen, no por el dictamen en sí, sino más bien por la contradicción que se visualiza respecto a los circulares e instructivos que ha utilizado desde el año 2015”, refirió Cataldo.